Núm. habitantes/municipio	Importe anual de la indemnización
Hasta 500	1.277,20 euros
De 501 hasta 1.000	1.965,20 euros
De 1.001 hasta 2.000	2.617,20 euros
De 2.001 hasta 3.000	2.663,20 euros
De 3.001 hasta 5.000	3.739,60 euros
De 5.001 hasta 7.000	4.383,20 euros

Cuarto. Los Secretarios idóneos que, provisionalmente, desempeñen la Secretaría de más de un Juzgado de Paz percibirán, en tanto dure esta situación, una indemnización en cuantía equivalente al 100% de la cuantía que les correspondería por la población de cada municipio.

Quinto. Para determinar la población de derecho se han tenido en cuenta las cifras resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2007 y declaradas oficiales por Real Decreto 1683/2007, de 28 de diciembre, publicada en el BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2007.

Sexto. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. La presente Orden producirá efectos desde el 1 de enero de 2008.

Sevilla, 14 febrero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1479/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, Negociado 1 B.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1479/2007, interpuesto por don Francisco Javier Sevilla Alpañez contra la Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara que decaen en sus derechos a ser nombrados funcionarios, de acuerdo con la propuesta del tribunal, y anular todas las actuaciones de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y contra la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1567/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla, Negociado MJ.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1567/2007, interpuesto por doña Josefa Sánchez López, don Manuel Antúnez Núñez, doña María del Carmen Arjona Pabón, doña Rosa María Burgos Cabello, doña María Auxiliadora Fernández Díaz, doña María del Camino Giménez Porto, doña María Fátima Rodríguez Delgado, doña Inmaculada Sánchez Reyes, doña Ana Joaquina Urbano Cuesta, doña Begoña Vázquez Rosso, don Francisco de Asís Escalante Suárez, doña Candelaria Sánchez Valdayo, don Manuel Marín García, contra la Resolución de 21 de agosto de 2007, del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se excluye del proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), Oferta de Empleo Público 2005, a opositores que ya son funcionarios de un cuerpo perteneciente al mismo grupo al que pretenden acceder, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de septiembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica la lista definitiva de aprobados, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), Oferta de Empleo Público 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2596/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Anda-

lucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2596/2007, por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra el Decreto 277/2007, de 6 de noviembre de 2007, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y a la Agencia Andaluza del Agua, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contncioso-administrativo núm. 2442/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 T.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2442/2007, interpuesto por don Álvaro Gómez de Terreros Roche contra la Orden de 21 de septiembre de 2007, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra el Acuerdo de 12 de enero de 2007, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 661/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, Negociado PC.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 661/2007, por don José Antonio Jiménez Merelo contra la desestimación presunta del recurso interpuesto contra la Orden de 29 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2563/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 C.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2563/2007, interpuesto por doña M.ª Dolores Morales Sánchez contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento Contencioso-Administrativo núm. 2621/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 C.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2621/2007, interpuesto